



ANUNCIO de 11 de noviembre de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres". Expte.: AT-9619. (2024081858)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de nuevas líneas subterráneas de AT, de 45 kV, de enlace entre la ST "Los Arenales" y las STR "Capellanías" y "Cáceres-3", en Cáceres.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9619.
4. Finalidad del proyecto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Dos nuevas líneas subterráneas de alta tensión:

- L-"Salamanca": Enlace entre sala de celdas de la nueva ST "Los Arenales" y empalmes con la LSAT existente que une con la STR "Capellanías" con la STR "Cáceres-3". Longitud: 2,985 km.
- L-"Biblioteca": Enlace entre sala de celdas de la nueva ST "Los Arenales" y empalmes con la LSAT existente que une la STR "Capellanías" con la STR "Cáceres-3". Longitud: 2,985 km.
- Longitud total de conductor: 5,970 km.
- Tensión de servicio: 45 kV.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.



— Tipos de conductor:

HEPRZ1 (AS) 26/45 kV 3x(1x630) mm² (en interior de ST hasta primera cámara de empalmes).

HEPRZ1 26/45 kV 3x(1x630) mm² para el resto.

— Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, junto a la carretera N-630, y calle Hilanderas del polígono industrial Las Capellanías.

Otras actuaciones:

Se desmontarán 6,714 km de conductor aéreo tipo LA-30, así como 45 apoyos de hormigón, 5 apoyos de presilla y 15 apoyos de celosía y 2 apoyos particulares.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avenida Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.



En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es> .

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de noviembre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.



ANEXO
RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS
AT-9619

FINCA				AFECCIÓN							
N.º	Políg. Ref. Catastral	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO		CÁMARA DE EMPALME / ARQUETA		LSAT	OCUPAC TEMP.	OCUPAC TEMP. Accesos
					NOMBRE	Cantidad	m²	Long.			
1	18	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	PARQUE SOLAR CÁCERES IBERDROLA ESPAÑA, SA	2 cámaras de empalmes	10,00	290,00	870,00	1.450,00	3.540,00
2	18	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	ABIGAIL MARIA NARVAEZ RODRÍGUEZ ARIAS	---	---	105,00	315,00	525,00	1.020,00
3	18	Santo Toribio	Cáceres	Agrario	ESMERALDA PALOMA NARVAEZ MORENO	2 cámaras de empalmes + 2 arquetas para MTT	14,50	630,00	1.890,00	3.150,00	4.830,00
4	19	SC 4.01 Arenal del Palomar	Cáceres	Agrario	CCGREEN AND SUSTAINABLE, SLU	1 cámara de empalmes + 1 arqueta para MTT	7,25	220,00	660,00	1.100,00	1.320,00
5	10900A01900999	Pol. Capellanías Ampliación	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif).	DESCONOCIDO	---	---	155,00	465,00	775,00	930,00
6	10900A01900193	Pol. Capellanías Ampliación	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif).	HDOS. MARIA ROSADO CORTES	---	---	64,00	192,00	320,00	384,00
7	19	Arenal del Palomar	Cáceres	Agrario	ROSADO, SA.	1 arqueta para MTT	2,25	95,00	285,00	475,00	1.710,00
8	10900A019000011	Pol. Capellanías Ampliación (Arenal de Jaraíz)	Cáceres	Urbano (Suelo sin edif).	PROMORBA, SL. (83,33%) CONSTRUCCIONES AESA, SL (16,66%)	2 cámaras de empalmes + 2 arquetas (hinca)	14,50	375,00	1.125,00	1.875,00	2.550,00